



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE ANÁLISIS DE INCAPACIDADES
DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 diez horas con treinta minutos, del 22 veintidós de febrero de dos mil veintidós, en la sala de juntas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, sita en Luis Donaldo Colosio 305, edificio "A" primer piso, Colonia ISSSTE, reunidos para celebrar sesión extraordinaria de la Comisión para el Análisis de Incapacidades, los integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Consejeros Diana Isela Soria Hernández y Jesús Javier Delgado Sam, la primera en su carácter de Coordinadora de la Comisión; licenciado Dionisio Piña Niño, director jurídico, doctor Javier Reinoso Reyes, médico especializado del Servicio Médico Legal y licenciada Alejandra Eugenia González Castro, Directora General de Recursos Humanos y secretaria de la Comisión. La consejera coordinadora da inicio a la sesión, solicitando a la secretaria de actas, exponga los asuntos a tratar, que, en uso de la voz, procede a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- I. De la declaración de validez de la sesión de la Comisión para el Análisis de Incapacidades del Consejo de la Judicatura;
- II. De la aprobación del orden del día de la presente sesión;
- III. De la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. De los asuntos del orden del día;
- V. De los asuntos generales.

I.- De la declaración de validez de la sesión de la Comisión para el Análisis de Incapacidades del Consejo de la Judicatura. La Coordinadora, solicita a la Secretaria de Actas tomar lista de asistencia, quien verifica la presencia de los integrantes mencionados, determinándose dictar el siguiente:

ACUERDO CAICJPJ 768/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la Coordinadora de la Comisión, Consejera Diana Isela Soria Hernández, declara válida la sesión y los acuerdos que en ella se suscriban.

II.- De la aprobación del orden del día de la presente sesión.

La Secretaria de Actas, somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, los puntos que integran el orden del día, previamente descritos.

1.- Oficio ATI/85/2022 que remite el Lic. Ilihuitemoc Quetzalcoatl Ricardo Ortiz, director del área de Tecnologías de la Información, donde [REDACTED] para Luis Miguel Lubin Velázquez, jefe de oficina adscrito a dicha área, [REDACTED]

2.- Incapacidad que remite Claudia Vázquez Hernández, mozo de oficina adscrita al Juzgado Cuarto Familiar, [REDACTED]

3.- Oficio 64/2022 que remite la Lic. Denise Aseret Pantoja Banda, gestora regional del Centro de Justicia Penal, sede en San Luis Potosí, donde [REDACTED] para María Sara de la Luz Bernal Ramírez, juez de control especializada en justicia para adolescentes, [REDACTED]

4.- Escrito de Néstor Gabriel Romero Cortaza, donde adjunta justificante médico privado, donde manifiesta que [REDACTED] [REDACTED]

ACUERDO CAICJPJE 769/2022. Se aprueba en sus términos el orden del día de la presente sesión.

III.- De la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Secretaria de Actas, somete a consideración el acta de la sesión anterior, de 10 diez de febrero de 2022 de dos mil veintidós.

ACUERDO CAICJPJE 770/2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de fecha 10 diez de febrero 2022 de dos mil veintidós.

IV.- De los asuntos del orden del día:

Esta Comisión reunida en sesión extraordinaria y en cumplimiento al Artículo 3 del *Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo* [REDACTED]

[REDACTED] procede al análisis de las solicitudes siguientes:

1.- Oficio ATI/85/2022 que remite el Lic. Ilihuitemoc Quetzalcoatl Ricardo Ortiz, director del área de Tecnologías de la Información, donde [REDACTED] para Luis Miguel Lubin Velázquez, jefe de oficina adscrito a dicha área, [REDACTED]

ACUERDO CAICJPJE 771/2022. Toda vez que Luis Miguel Lubin Velázquez, jefe de oficina adscrito al área de Tecnologías de la Información, acredita [REDACTED] con sustento en lo que establece el Artículo 3 del *Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo* [REDACTED]

[REDACTED] comuníquese al Lic. Ilihuitemoc Quetzalcoatl Ricardo Ortiz, director del área de Tecnologías de la Información, que esta Comisión aprueba otorgar resguardo en domicilio a Luis Miguel Lubin Velázquez, con efectos a partir del 27 veintisiete de enero al 05 cinco de febrero del año en curso.

2.- [REDACTED] que remite Claudia Vázquez Hernández, mozo de oficina adscrita al Juzgado Cuarto Familiar, con [REDACTED]

ACUERDO CAICJPJE 772/2022. Visto que Claudia Vázquez Hernández, mozo de oficina adscrita al Juzgado Cuarto Familiar, remite [REDACTED] con sustento en lo que establece el Artículo 3 del *Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo* [REDACTED] esta Comisión toma conocimiento de la incapacidad otorgada a Claudia Vázquez Hernández, del 17 diecisiete al 24 veinticuatro de este año.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE ANÁLISIS DE INCAPACIDADES
DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022**

3.- Oficio 64/2022 que remite la Lic. Denise Aseret Pantoja Banda, gestora regional del Centro de Justicia Penal, sede en San Luis Potosí, donde [REDACTED] María Sara de la Luz Bernal Ramírez, juez de control especializada en justicia para adolescentes, [REDACTED]

ACUERDO CAICJPJE 773/2022. Toda vez que María Sara de la Luz Bernal Ramírez, juez de control especializada en justicia para adolescentes, acredita [REDACTED] con sustento en lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo [REDACTED], comuníquese a la Lic. Denise Aseret Pantoja Banda, gestora regional del Centro de Justicia Penal, sede en San Luis Potosí, que esta Comisión aprueba otorgar resguardo en domicilio a **María Sara de la Luz Bernal Ramírez**, con efectos a partir del 16 dieciséis al 25 veinticinco de febrero del año en curso.

4.- Escrito de Néstor Gabriel Romero Cortaza, donde adjunta justificante médico privado, donde manifiesta que [REDACTED]

ACUERDO CAICJPJE 774/2022. Toda vez que Néstor Gabriel Romero Cortaza, operador de sala adscrito al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, acredita [REDACTED] con sustento en lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo General Octavo que suscriben los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se aprueban los lineamientos que regulan las actividades del Poder Judicial Estado durante el nivel bajo [REDACTED], comuníquese a la Lic. Denise Aseret Pantoja Banda, gestora regional del Centro de Justicia Penal, sede en San Luis Potosí, que esta Comisión aprueba prórroga de resguardo en domicilio a **Néstor Gabriel Romero Cortaza**, con efectos a partir del 04 cuatro al 18 dieciocho de febrero del año en curso.

V.- De los asuntos generales.

En uso de la voz, la Coordinadora de la Comisión hace del conocimiento de sus integrantes que no se cuenta con asuntos generales en la presente sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta sesión extraordinaria, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, firmando al calce quienes en ella intervinieron.


**CONSEJERA DIANA ISELA SORIA HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE
ANÁLISIS DE INCAPACIDADES**


**LICENCIADO JESÚS JAVIER DELGADO SAM
CONSEJERO DE LA JUDICATURA**


**LICENCIADO DIONISIO PIÑA NIÑO
DIRECTOR JURÍDICO.**


**DOCTOR JAVIER REINOSO REYES
MÉDICO ESPECIALIZADO
SERVICIO MÉDICO LEGAL.**


**LICENCIADA ALEJANDRA EUGENIA GONZÁLEZ CASTRO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.**